

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA ART. 30
LAIP.SUPRESIÓN DE FIRMAS Y SELLOS.

ACTA No. CV-16/2017. En la Sala de Sesiones del Consejo de Vigilancia del Fondo Social para la Vivienda; San Salvador, a las diez horas del día viernes 26 de mayo del año 2017. Se realizó la reunión de los señores Miembros del Consejo de Vigilancia: Licenciada **VERONICA ELIZABETH GIL DE MARTINEZ**, nombrada por el Ministerio de Obras Públicas Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, Presidente según el artículo treinta y nueve de la Ley y Reglamento Básico del FSV y Licenciado **LUIS MARIO FLORES GUILLEN**, Secretario; nombrado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ambos en representación del **SECTOR PUBLICO**; Ingeniero **CARLOS DONALDO PACHECO**, en representación del **SECTOR PATRONAL**; el señor **RAUL ALFONSO ROGEL PEÑA**, en representación del **SECTOR LABORAL**; comprobada la asistencia del Consejo la Licenciada Verónica Elizabeth Gil de Martínez, Presidenta; declara abierta la sesión y somete a consideración de los demás Miembros la agenda siguiente: **I.** Aprobación de Agenda. **II.** Lectura y Aprobación del acta anterior No. CV-15/2017. **III.** Análisis Acta de Sesión de Junta Directiva N° JD-069/2017 del 7 de abril del año 2017. **IV.** Análisis Acta de Sesión de Junta Directiva N° JD-070/2017 del 20 de abril del año 2017. **V.** Análisis Acta de Sesión de Junta Directiva N° JD-071/2017 del 21 de abril del año 2017. **VI.** Análisis Acta de Sesión de Junta Directiva N° JD-072/2017 del 24 de abril del año 2017. **VII.** Análisis Acta de Sesión de Junta

Directiva N° JD-073/2017 del 25 de abril del año 2017. **VIII.** Análisis Acta de Sesión de Junta Directiva N° JD-074/2017 del 26 de abril del año 2017. **IX.** Acuerdos de Resolución sobre Información Reservada de esta Sesión. **X.** Correspondencia Recibida. **XI.** Varios.

DESARROLLO:

I. APROBACIÓN DE AGENDA. La agenda fue aprobada tal como aparece redactada. **II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al Acta CV-15/2017, de fecha 15 de mayo del año 2017, la cual fue aprobada. **III. ANALISIS ACTA DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-069/2017 DEL 7 DE ABRIL DEL AÑO 2017.** Se recibió el acta en mención con sus respectivos anexos, y consta de la agenda siguiente: **I.** Aprobación de Agenda; **II.** Aprobación y Ratificación de Acta No. JD-068/2017; y **III.** Resolución de Créditos de Vivienda. Después de haber leído y analizado el contenido del acta este Consejo se da por recibido e informado no teniendo ninguna observación que hacer al respecto al contenido del acta antes relacionada. **IV. ANALISIS ACTA DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-070/2017 DEL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2017.** Se recibió el acta en mención con sus respectivos anexos, y consta de la agenda siguiente: **I.** Aprobación de Agenda; **II.** Aprobación y Ratificación de Acta No. JD-069/2017; **III.** Resolución de Créditos de Vivienda. Después de haber leído y analizado el contenido del acta este Consejo se da por recibido e informado no teniendo ninguna observación que hacer al respecto al contenido del acta antes relacionada. **V. ANALISIS ACTA DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-071/2017 DEL 21 DE ABRIL DEL AÑO 2017.** Se recibió el acta en mención con sus respectivos anexos, y consta de la agenda siguiente: **I.** Aprobación de Agenda; **II.** Aprobación de Acta anterior; **III.** Resolución de Créditos de Vivienda. Después de haber leído y analizado el contenido del acta este Consejo se da por recibido e informado no teniendo ninguna observación que hacer al respecto al contenido del acta antes relacionada. **VI. ANALISIS ACTA DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-072/2017 DEL 24 DE ABRIL DEL AÑO 2017.** Se recibió el acta en mención con sus respectivos anexos, y consta de la agenda siguiente: **I.** Aprobación de Agenda; **II.** Aprobación y Ratificación de Acta No. JD-071/2017; y **III.** Resolución de Créditos de Vivienda. Después de haber leído y analizado el contenido del acta este Consejo se da por recibido e informado no teniendo ninguna observación que hacer al respecto al contenido del acta antes relacionada. **VII. ANALISIS ACTA DE SESIÓN DE**

JUNTA DIRECTIVA N° JD-073/2017 DEL 25 DE ABRIL DEL AÑO 2017. Se recibió el acta en mención con sus respectivos anexos, y consta de la agenda siguiente: **I.** Aprobación de Agenda; **II.** Aprobación y ratificación de Acta No. JD-072/2017; **III.** Resolución de Créditos de Vivienda; y **IV.** Recurso de Revisión presentado por UDP CAESS-UNITAPE FSV a la Licitación Pública No. FSV-03/2017 “Suministro e Instalación de equipos de Aire Acondicionado. Después de haber leído y analizado el contenido del acta este Consejo se da por recibido e informado y con relación a los puntos siguientes: **Punto IV.** Recurso de Revisión presentado por UDP CAESS-UNITAPE FSV a la Licitación Pública No. FSV-03/2017 “Suministro e Instalación de equipos de Aire Acondicionado, **el Consejo se da por enterado sobre el proceso de Recurso de Revisión presentado por UDP CAESS-UNITAPE FSV a la Licitación Pública No. FSV-03/2017.**

VIII. ANALISIS ACTA DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-074/2017 DEL 26 DE ABRIL DEL AÑO 2017. Se recibió el acta en mención con sus respectivos anexos, y consta de la agenda siguiente: **I.** Aprobación de Agenda; **II.** Aprobación de Acta anterior; **III.** Resolución de Créditos de Vivienda. Después de haber leído y analizado el contenido del acta este Consejo se da por recibido e informado no teniendo ninguna observación que hacer al respecto al contenido del acta antes relacionada. **IX. ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN,** el Consejo de Vigilancia, **resuelve que las presentes Actas no hay puntos con declaratoria de reserva.** **X. CORRESPONDENCIA RECIBIDA. 1. Memorándum Recibido.** Se recibió memorándum de Licdo. Mariano Bonilla Bonilla, Gerente General, relacionado con el Informe de Labores para Asamblea de Gobernadores, correspondiente al período enero-marzo 2017. Después de haber leído y analizado el contenido del memorándum, **este Consejo se da por enterado sobre el informe presentado por el Licdo. Mariano Bonilla Bonilla, Gerente General, relacionado con el Informe de Labores para Asamblea de Gobernadores, correspondiente al período enero-marzo 2017.**

XI. VARIOS. En este punto el Consejo conto con la presencia del Arq. Oscar Mauricio Villalta Apontes, Gerente Técnico en Funciones, para presentar los antecedentes, criterios y comparativos relacionados con el punto X. Solicitud de Millot Corporation, S.A. de C.V. de factibilidad para el Proyecto Villa Verde Estate del Acta de sesión Acta de Sesión de Junta Directiva No. JD-048/2017 del 9/3/2017, quién al respecto manifestó lo

siguiente: a través de la presentación, comentó los picos mayores y menores de áreas de las viviendas del proyecto, cuyo origen es en el año 2009; siendo importante indicar que entre 2009 y 2015 no se escrituró adquisición de vivienda con el FSV; en ese último año, se presentó solicitud de modificación de factibilidad para 34 viviendas de las 71 original. Para 2017 se presentó solicitud y fue aprobada la factibilidad para 94 viviendas. Es importante indicar que para el presente año, se expresó los criterios para la precalificación o factibilidad del proyecto; en cuanto a la solicitud realizada por el Consejo, en cuanto a comparativo con otros proyectos, indicó que existen dos proyectos. Así mismo presentó el comparativo a través de fotografías del proyecto con sus casas originales y las nuevas casas. Estableciendo además que los porcentajes de variación entre el valor de la constructora y el perito están dentro del rango legal aceptable. Sobre el informe presentado. Por lo antes expuesto, el Consejo se da por **enterado**. La Presidenta del Consejo convoca para la próxima reunión el día lunes 29 de mayo del año 2017, a las trece horas y mismo lugar. Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la reunión a las catorce horas, ratificamos su contenido y firmamos.

La presente acta es conforme con su original, la cual se encuentra firmada por los señores miembros del Consejo de Vigilancia: Licda. Verónica Elizabeth Gil de Martínez, Lic. Luís Mario Flores Guillén, Ing. Carlos Donaldo Pacheco y el Señor Raúl Alfonso Rogel Peña.